



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-45994448-APN-GCYCG#INCAA - Designación Jurados Incubadora 2019

VISTO el EX-2019-45994448-APN-GCYCG#INCAA del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o 2001) y sus modificatorias, los Decretos N° 1536 de fecha 20 de agosto de 2002, N° 1225 de fecha 31 de agosto de 2010 y N° 324 de fecha 8 de mayo de 2017, la Resolución INCAA N° 431-E de fecha 11 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA) es el Organismo encargado del fomento y regulación de la actividad cinematográfica en todo el territorio de la República Argentina y en el exterior en cuanto se refiere a la cinematografía nacional de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias.

Que dentro de las medidas de fomento previstas por la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) se halla la facultad del presidente del INCAA de auspiciar concursos y premios.

Que el Decreto N° 1225/2010 estableció la obligación del INCAA de promover y fomentar la producción de contenidos para televisión estableciéndose sus modalidades y alcances por medio de la actividad reglamentaria propia de este organismo.

Que a los fines mencionados, por Resolución INCAA N° 431-E/2019 se llamó al "CONCURSO FEDERAL INCUBADORA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DOCUMENTALES 2019".

Que las bases y condiciones del mentado concurso establecen que para el CONCURSO FEDERAL INCUBADORA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DOCUMENTALES 2019, el INCAA nombrará un Jurado que estará conformado por CUATRO (4) miembros, de reconocida trayectoria en la actividad audiovisual y/o cultural internacional.

Que la Gerencia de Fortalecimiento de la Industria Audiovisual sugiere como miembros del jurado para el "CONCURSO FEDERAL INCUBADORA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DOCUMENTALES 2019" a Anders RIIS HANSEN (Pasaporte 207155412), Ana Elisabet ARAMBURU PICASSO (Pasaporte PAB773796), Luciano BARISONE (Pasaporte YA9431756) y Walter TIEPELMANN (DNI 21.482.140), los cuales obrarán como tales desde el mes de mayo de 2019 hasta el mes de diciembre de 2019.

Que la Gerencia de Fortalecimiento de la Industria Audiovisual y la Subgerencia de Asuntos Jurídicos han

tomado la intervención que les compete.

Que la facultad para la aprobación de la siguiente medida se encuentra prevista en la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias y los Decretos N° 1536/2002 y N°324/2017.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como jurados del llamado a “CONCURSO FEDERAL INCUBADORA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DOCUMENTALES 2019” aprobado por Resolución INCAA N° 431-E/2019 a Anders RIIS HANSEN (Pasaporte 207155412), Ana Elisabet ARAMBURU PICASSO (Pasaporte PAB773796), Luciano BARISONE (Pasaporte YA9431756) y Walter TIEPELMANN (DNI 21.482.140).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.